



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

13 de diciembre de 1991

Núm. 65-6

APROBACION POR LA COMISION CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

122/000059 Por la que pasan a denominarse oficialmente «Girona» y «Lleida» las provincias de «Gerona» y «Lérida».

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión del día 11 de diciembre de 1991, ha aprobado, con competencia legislativa plena y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES núm. 65-5, de la Serie B, correspondiente al día 15-11-91, la Proposición de Ley por la que Pasan a Denominarse Oficialmente «Girona» y «Lleida» las Provincias de «Gerona» y «Lérida» (número de expediente 122/59).

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, actuando con competencia legislativa plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado a la vista del Informe emitido por la Ponencia y de conformidad con el mismo, la Proposición de Ley por la que Pasan a Denominarse Oficialmente «Girona» y «Lleida» las Provincias de «Gerona» y «Lérida» (número de expediente 122/59).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1991.—El Presidente, **Federico Sanz Díaz** y La Secretaria, **Rita Moraga Ferrandiz**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961